





Fecha Radicado 13.09/2018 16:34:17 --Usus Asunto: RADICADO 2018 18:34:17 --Usus Destino DIR DE CENSOS Y DEMOGRAFIA --ORIGEN: CIU ANONIMO Consulte el setado de su tramite en nuestre àpglie - http://www.dano.gouco Bogote D.C. Cerrer 59 No 28-79 Interior I - CAN. tel: 5978300 Sistema de Gestión - Orfecos

Bogotá

230

Señor(a) **Ariónimo**

Correo electrónico: Anónimo

Asunto: Respuesta al radicado No. 20183130384942

Respetuoso saludo:

Er atención a su cerecho de petición, amablemente le informamos que el Censo Nacional de Población y Vivienda, es una de las operaciones estadísticas más grande y de mayor importancia que se realiza en el país, convirtiéndose en la base fundamental para la conformación del sistema nacional de información estadística y en el pilar de un sistema integrado de información socioeconómica y demográfica del país.

Por tal motivo, con el fin de conformar el equipo operativo del Censo 2018, se realizó un proceso de divulgación a nivel nacional con el objetivo que todas las personas que reunieran los requisitos para optar a los diferentes roles inscribieran sus hojas de vida para participar en el proceso de prese ección para la capacitación del personal operativo.

Sin embargo, el proceso de contratación no sería realizado por el DANE puesto que esta Entidad para a realización del Censo Nacional de Población y Vivienda no cuenta con la capacidad administrativa y logistica para llevar a cabo la contratación de dicho personal, razón por la cual se suscribió un contrato interadministrativo con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE dada su amplia experiencia y experticia del recurso humano en el apoyo administrativo, jurídico, financiero y operativo para la ejecución de proyectos.

Er cumplimiento del objeto contractual citado, FONADE suscribió contratos con distintas empresas de servicios temporales para la contratación del personal a laborar en la ejecución Censo, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el DANE para este proyecto.

Así las cosas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE no posee vínculo contractual alguno con las empresas de servicios temporales para el desarrollo del Censo.

and Attack to Abd





RAD S

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: *RAD_S* Fecha: *F_HOY*

En este sentido, por considerarlo de competencia de FONADE, conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015, y con base en el Contrato Interadministrativo No. 217047(042 DANE) de 2017, suscrito entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE y e Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo — FONADE, se procedió a dar traslado a la petición del señor(a) LEIDY ROA, bajo el consecutivo No. 20182300360951 del 13 de septiembre de 2018, con el fin que la empresa temporal encargada de la contratación, diera respuesta de fondo al peticionario.

No obstante, nos permitimos presentar disculpas por la situación presentada y agradecemos su notificación ya que nos permite tomar las medidas correctivas frente al daso específico.

Cordialmente,

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO

Director de Censos / Demografía DANE Central

Antecedente: 20183130384942

TATE OF A STORY OF STANDING DANG.